LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE VISOR MULTIFUNCIONAL PARA LA FOPE"
AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL ID N° 369.751.

ADENDA N° 5

Asunción, 22 de octubre de 2019

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/2015, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) **Modifíquese en el PBC y en el SICP** el llamado de LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE VISOR MULTIFUNCIONAL PARA LA FOPE" AD REFERÉNDUM ID: 369.751 a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE VISOR MULTIFUNCIONAL PARA LA FOPE" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID: 369.751.**

2) **Modifíquese en la SECCIÓN III** - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, conforme a lo expuesto más abajo:

3) PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de Entrega de Bienes
1	Visor Multifuncional	3	Unidad	Sede del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/ Haedo, – Asunción, Paraguay bajo la supervisión del Departamento de Control y Provisión de Bienes en conjunto con la Agrupación FOPE.	60 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato.

Observación: La notificación de la Orden de Compra será realizada por la contratante (Dirección de Administración), en forma escrita, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

5) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Contrato Nº xx/2019	Orden de Compra (Entrega de Equipos)	60 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato.

3) **Modifíquese en la SECCIÓN IV**. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.1; 15.2 y 15.3	Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos del suministro se realizarán: dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas del suministro previstas en el **Plan de Entregas**. Forma de Pago A Plazos, conforme al siguiente detalle: □ Anticipo: 20% una vez formalizada la firma del contrato. □ Pago final: 80% una vez formalizada la entrega del Acta de Recepción Final. El pago final está supeditado al Informe Técnico emitido por la Dirección de Apoyo Táctico de la FOPE. En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Los Documentos exigidos para el pago son: 1.Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: □Numero de Resolución que lo adjudica. □Numero de Contrato Vigente. □Numero de Factura. □Monto solicitado en Guaraníes. 2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. 3. Factura Crédito. 4. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta. 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. 6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. 7. Certificado de no hallarse en interdicción judicial, vigente a la fecha de solicitud de pago. 8. Certificado del registro General de Quiebras, vigente a la fecha de solicitud de pago. 9. Formulario vigente de FIS. 10. Formulario vigente de FIP. 11. Acta de recepción provisoria o definitiva, según corresponda. OBS: las facturas deberán presentarse en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/Víctor Haedo, Piso 2, Asunción - Paraguay.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de

CGC 16.1	El monto del pago del Anticipo es hasta el 20% del monto adjudicado. El proveedor deberá entregar la garantía anticipo, por el monto equivalente al 100% del monto en concepto de anticipo. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36.

4) **Modifíquese en la SECCIÓN V** – Modelo de Contrato N° ___, las siguientes Cláusulas conforme a lo expuesto más abajo:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de Entrega de Bienes
1	Visor Multifuncional	3	Unidad	Sede del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/ Haedo, – Asunción, Paraguay, bajo la supervisión del Departamento de Control y Provisión de Bienes en conjunto con la Agrupación FOPE.	60 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato.

La notificación de la Orden de Compra será realizada por la contratante (Dirección de Administración), en forma escrita, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato y de Anticipo se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La validez de las Garantías deberá ser extendida por todo el plazo de ejecución del Contrato más 30 días calendarios posteriores al vencimiento del plazo, en atención a lo establecido en la Circular N° 22/2017.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato y la garantía de anticipo equivalente al 100% del monto en concepto de anticipo.

14. CONDICIONES DE PAGO.

Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos del suministro se realizarán: dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Plan de Entregas.

Forma de Pago A Plazos, conforme al siguiente detalle:

- Anticipo: 20% una vez formalizada la firma del contrato.
- Pago final: 80% una vez formalizada la entrega del Acta de Recepción Final.

El pago final está supeditado al Informe Técnico emitido por la Dirección de Apoyo Táctico de la FOPE.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.
Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Los Documentos exigidos para el pago son:
1.Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
□Numero de Resolución que lo adjudica.
□Numero de Contrato Vigente.
□Numero de Factura.
□Monto solicitado en Guaraníes.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
7. Certificado de no hallarse en interdicción judicial, vigente a la fecha de solicitud de pago.
8. Certificado del registro General de Quiebras, vigente a la fecha de solicitud de pago.
9. Formulario vigente de FIS.
10. Formulario vigente de FIP.
11. Acta de recepción provisoria o definitiva, según corresponda.

OBS: las facturas deberán presentarse en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/Víctor Haedo, Piso 2, Asunción - Paraguay.

5) **Modifíquese la SECCION VI, FORMULARIOS**, incorporando el Formulario N°5. Formulario de Composición de Precios Unitarios que se adjunta.

6) **Modifíquese en el SICP las fechas de:**
Inicio de propuestas,
Fin de propuestas,
Etapa competitiva,
Entrega y Apertura de ofertas.

Observación:

TODOS LOS DEMÁS DATOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA, PERMANECEN INALTERABLES.

Sin otras modificaciones que realizar, me despido respetuosamente.

Lic. Enrique Vera Pérez
Director de Unidad Operativa de Contratación